

junio 1946

#4334

CI/8900  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de Resolución que autoriza al
comité Pro-Busto al Generalísimo Enríquez
de la Villa de Vicente noble a erigir en
el parque de recreo de dicha villa un
busto del Benfactor de la Patria y
Presidente de la República Generalísimo
Rafael Leonidas Enríquez Molina, en
mármol artificial (mormoleína).

Junio 1946

12 pags



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
5 de junio de 1946.

14128

Al : Señor
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del Parque de Recreo, en la
villa de Vicente Noble, como perenne
demostración de gratitud, cariño y
lealtad hacia el Benefactor de la Pa-
tria.

Anexo : Copias del oficio No. 601, de fecha 30
de mayo último, dirigido a este Despa-
cho por el señor Gobernador Civil de
la Provincia de Barahona, con todas
las piezas relativas al asunto.

1.- REFERIDO, para los fines de lugar.

2.- Por medio de la instancia que forma parte del presente expediente, los señores Felino Ramírez y J. Generoso Abreu, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité Pro Busto al Generalísimo Trujillo en Vicente Noble, solicitan la autorización correspondiente del Congreso Nacional, de acuerdo con lo establecido por la Ley No. 638, del 23 de junio de 1944, para que pueda ser erigido en el centro del parque de recreo de aquella villa un busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad al ilustre conductor de los destinos del pueblo dominicano.

3.- En cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley No. 638, el mencionado organismo ha enviado la descripción técnica del monumento, pieza que ha sido preparada por el fundidor señor Francis-



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

- 2 -

5 de junio de 1946.

co Dorado Martín y que me complace acompañarle adjunta. Asimismo, cúmpleme remitir con el expediente un diseño de la obra que nos ocupa.

Muy atentamente,

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

VICTOR GARRIDO,
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

JMD/ed

14128

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
5 de junio de 1940.

Al : Señor
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir un busto del Generalísimo Trujillo en el centro del Parque de Recreo, en la villa de Vicente Noble, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad hacia el Benefactor de la Patria.

Anexo : Copias del oficio No. 601, de fecha 30 de mayo último, dirigido a este Despacho por el señor Gobernador Civil de la Provincia de Barahona, con todas las piezas relativas al asunto.

1.- REFERIDO, para los fines de lugar.

2.- Por medio de la instancia que forma parte del presente expediente, los señores Felino Ramírez y J. Generoso Abreu, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité Pro Busto al Generalísimo Trujillo en Vicente Noble, solicitan la autorización correspondiente del Congreso Nacional, de acuerdo con lo establecido por la Ley No. 638, del 23 de junio de 1944, para que pueda ser erigido en el centro del parque de recreo de aquella villa un busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad al ilustre conductor de los destinos del pueblo dominicano.

3.- En cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley No. 638, el mencionado organismo ha enviado la descripción técnica del monumento, pieza que ha sido preparada por el fundidor señor Francis-

- 3 -

5 de junio de 1946.

ce Dorado Martín y que me complace acompañarle ad-
junto. Asimismo, cúmpleme remitir con el expedien-
te un diseño de la obra que nos ocupa.

Muy atentamente,

VICTOR GARRIDO,
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

ED/ed

Núm. 601.

Mayo 30 de 1946.

Al : Sr. secretario de Estado de lo Interior y Policía,
CIUDAD TRUJILLO, D. S. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir un busto del Generalísimo Trujillo en el centro del Parque de Recreo, en la villa de Vicente Noble, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad hacia el Benefactor de la Patria.

Anexo : Oficio #19 de fecha 15 de Marzo, del Jefe del Distrito de Vicente Noble, con todas las piezas relativas al asunto.

1.- REENVIADO, muy respetuosamente, después de haber sido cumplidas las formalidades requeridas por esa Hon. Secretaría de Estado.

2.- En lo que respecta a la firma de las piezas que contienen los detalles del monumento de que se trata, se ruega a ese Despacho superior invitar al Sr. Francisco Dorado Martín, residente en esa ciudad, en la calle "Pallerano Alfau" #3, quien fué el constructor de dicho busto, a fin de que pase por ese Despacho a firmar dichas piezas, de modo a que puedan ser sometidas por ante el Hon. Congreso Nacional para fines de conseguir la autorización que se ha solicitado.

3.- Es deseo de esta Gobernación significar a esa Hon. Secretaría de Estado, que la Junta Municipal del Distrito de Vicente Noble se propone, de acuerdo con este Despacho, inaugurar el busto del Generalísimo Trujillo - allí erigido, el 24 del mes entrante, con cuyo objeto se tiene en mente organizar un acto político de importancia, de modo a una vez más testimoniar el agradecimiento y la adhesión de esta región hacia el ilustre homenajeador, Generalísimo Trujillo, Excelentísimo señor Presidente de la República.

Muy atentamente le saluda,

RAFAEL A. PEGUERO,
Gobernador Provincial.

C/p.

Núm.19

Villa Vicente Noble,
marzo 15/1946

- Al : Dr. Luis A. Méndez,
Gobernador Civil de la Provincia,
BARAHONA, R. D.
- Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro-
yecto, en la villa de Vicente Noble, co-
mo permanente demostración de gratitud,
carino y lealtad hacia el Benefactor-
de la patria.
- Ref. : Su Oficio No. 70, fechado a 22 de Enero
1946.
- Asunto : Comunicación No. 417, fechada a 11 d/e,
mes, del presidente del Hon. Ayuntamiento
de Barahona, y demás piezas sobre el as-
unto citado.

1-DEVUELTO, después de haberse llenado los requi-
sitos exigidos por la Hon. Secretaría de Estado de lo Interior
y Policía o sea la aprobación del Hon. Ayuntamiento de Barahona
a la Resolución de esta Junta Municipal, de fecha 2 de No-
viembre del año 1945.

Atentamente,



Núm.- 19.-

Villa Vicente Noble,
Marzo 15 de 1946.-

Al : Dr. Luis M. Méndez
Gobernador de la Provincia
BARAHONA, R. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro
yecto, en la villa de Vicente Noble, co
mo perenne demostración de gratitud, ca
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patriae.-

Ref.- :: Su oficio No. 70 fechado a 22 de Enero
1946.-

Anexo : Comunicación No. 417, fechada a 11 d/c.
mes del Presidente del Hon Ayuntamiento
de Barahona, y demás piezas sobre el a-
sunto citado.

1.- DEVUELTO, después de haberse llenado los requi-
sitos erguidos por la Hon Secretaría de Estado de lo Interior
y Policía o sea la aprobación del Hon. Ayuntamiento de Baraho
na, a la Resolución de esta Junta Municipal, de fecha 2 de No-
viembre del año 1945.-

Atentamente,

José A. ROBERT.
Jefe de Distrito.-

Copia/mct.

Núm.- 19.-

Villa Vicente Noble,
Marzo 15 de 1946.-

Al : Dr. Luis M. Méndez
Gobernador de la Provincia
BARAHONA, R. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generálísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro-
yecto, en la villa de Vicente Noble, co-
mo perenne demostración de gratitud, ca-
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patria.-

Ref.- : Su oficio No. 70 fechado a 22 de Enero
1946.-

Anexo : Comunicación No. 417, fechada a 11 d/c.
mes del Presidente del Hon Ayuntamiento
de Barahona, y demás piezas sobre el a-
sunto citado.

1.- DEVUELTO, después de haberse llenado los requi-
sitos erguidos por la Hon Secretaría de Estado de lo Interior
y Policía o sea la aprobación del Hon. Ayuntamiento de Baraho-
na, a la Resolución de esta Junta Municipal, de fecha 2 de No-
viembre del año 1945.-

Atentamente,

José A. ROBERT.
Jefe de Distrito.-

Copia/mct.

Núm.- 19.-

Villa Vicente Noble,
Marzo 15 de 1946.-

Al : Dr. Luis M. Méndez
Gobernador de la Provincia
BARAHONA, R. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro
yecto, en la villa de Vicente Noble, co
mo perenne demostración de gratitud, ca
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patria.-

Ref.- : Su oficio No. 70 fechado a 22 de Enero
1946.-

Anexo : Comunicación No. 417, fechada a 11 d/c.
mes del Presidente del Hon Ayuntamiento
de Barahona, y demás piezas sobre el a
sunto citado.

1.- DEVUELTO, después de haberse llenado los requi-
sitos erguidos por la Hon Secretaría de Estado de lo Interior
y Policía o sea la aprobación del Hon. Ayuntamiento de Baraho
na, a la Resolución de esta Junta Municipal, de fecha 2 de No-
viembre del año 1945.-

Atentamente,

José A. ROBERT.
Jefe de Distrito.-

Copia/act.



REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN
DE
BARAHONA

No.417.-

Barahona, R. D.,
Marzo 11 de 1946.-

Al : Jefe del Distrito Municipal de
VICENTE NOBLE,-

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro-
yecto, en la Villa de Vicente Noble, co-
mo perenne demostración de gratitud, ca-
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patria.-

Ref. : Su comunicación #19, del 25 de febrero
pasado.-

Anexo :.-Expediente sobre el asunto.

1.-DEVUELTO, con la aprobación de este Concejo.

Atentamente,

SOCRATES LAGARES, -
Presidente del Ayuntamiento.-

fxc/as.-

Núm. 417.-

Barahona, R. D.,
Marzo 11 de 1946.-

Al : Jefe del Distrito Municipal de
VICENTE NOBLE.-

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro-
yecto, en la Villa de Vicente Noble, co-
mo perenne demostración de gratitud, ca-
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patria.-

Ref. : Su comunicación #10, del 25 de febrero
pasado.-

Anexo : Expediente sobre el asunto.

1.- DEVUELTO, con la aprobación de este consejo.

Atentamente,

SODRATES LAGARES,
Presidente del Ayuntamiento .-

fxc./as.-
Copia/mct.

Núm. 417.-

Barahona, R. D.,
Marzo 11 de 1946.-

Al : Jefe del Distrito Municipal de
VICENTE NOBLE.-

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de recreo, en pro-
yecto, en la Villa de Vicente Noble, co-
mo perenne demostración de gratitud, ca-
riño y lealtad hacia el Benefactor de la
Patria.-

Ref. : Su comunicación #10, del 25 de febrero
pasado.-

Anexo : Expediente sobre el asunto.

1.- DEVUELTO, con la aprobación de este consejo.

Atentamente,

SODRATES LAGARES,
Presidente del Ayuntamiento .-

fxc./as.-
Copia/mct.



REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BARAHONA

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BARAHONA

En uso de las facultades que le acuerda la Ley de Organización Comunal, en su artículo 84,

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO:- Aprobar, como por la presente aprueba, la Resolución votada en fecha 2 de noviembre de 1945 por la Junta Municipal del Distrito de Vicente Noble, por cuyo medio la expresada Junta otorga permiso al Comité Pro Busto del Generalísimo Trujillo, en aquella Villa para que pueda ser erigido en el parque de recreo de la misma Villa, "un busto del Generalísimo Trujillo, Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, consagrador del cariño, la admiración, la lealtad y el respeto que tanto esa entidad municipal como todos los habitantes del Distrito, profesan al Conductor Supremo de los Destinos Nacionales!"-

DADA en la Sala Capitular de la Ciudad de Barahona, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cuarentiseis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración, 16 de la Era de Trujillo.-

SOCRATES LAGARES,
Presidente del Ayuntamiento.


VICTOR E. SANTOS,
Síndico Municipal.-



FRANCISCO X. CABRAL,
Secretario del Ayuntamiento.-


CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
23 de noviembre de 1945.

26050

Al : Señor
Gobernador Provincial,
BARAHONA.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir un busto del Generalísimo Trujillo en el centro del Parque de Recreo, en proyecto, en la villa de Vicente Noble, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad hacia el Benefactor de la Patria.

Ref. : Su oficio No. 1383, de fecha 15 de noviembre corriente.

Anexo : Copias de su oficio de referencia, y sus anexos.

1.- DEVUELTO, recomendando a usted, para los fines de lugar, que el expediente anexo sea completado, primero, con la Resolución del Ayuntamiento de Barahona aprobatoria de la dictada en fecha 2 del mes en curso por la Junta Municipal del Distrito de Vicente Noble, de acuerdo con las disposiciones del Art. 83 de la Ley de Organización Comunal, y, segundo, con la regularización de la pieza, anexa, que contiene los detalles del monumento que habrá de ser erigido en homenaje del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, la cual debe estar firmada por una persona de reconocida reputación artística, de conformidad con el Art. 3 de la Ley No. 636, de fecha 23 de junio de 1944, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos.

Le saluda muy atentamente,

RAFAEL F. BONHELLY,
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Núm. 1383.

Noviembre 15 de 1945.

Al : Sr. Secretario de E. de lo Interior
y Policía,
CIUDAD TRUJILLO, D. S. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de Recreo, en pro-
yecto, en la villa de Vicente Noble, -
como perenne demostración de gratitud,
carino y lealtad hacia el Benefactor -
de la Patria.

Anexo : Comunicación fechada en Vicente Noble el
7 de Noviembre, que al Hon. Congreso Na-
cional dirige el Comité pro Busto del Ge-
neralísimo Trujillo que preside el Sr. Fe-
lino Ramirez en Vicente Noble, y sus anexos.

1.- REMITIDO, muy respetuosa y cortésmente, para
la tramitación de lugar.

Muy atentamente le saluda,

MIGUEL A. PAULINO,
Gobernador Provincial.

G/p.

Núm. 1383.

Noviembre 15 de 1945.

Al : Sr. Secretario de E. de lo Interior
y Policía,
CIUDAD TRUJILLO, D. S. D.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir
un busto del Generalísimo Trujillo en
el centro del parque de Recreo, en pro-
yecto, en la villa de Vicente Noble, -
como perenne demostración de gratitud,
esfuerzo y lealtad hacia el Benefactor -
de la Patria.

Anexo : Comunicación fechada en Vicente Noble el
7 de Noviembre, que el Hon. Congreso Na-
cional dirige el Comité pro Busto del Ge-
neralísimo Trujillo que preside el Sr. Fe-
lino Ramirez en Vicente Noble, y sus anexos.

1.- REMITIDO, muy respetuosa y cortésmente, para
la tramitación de lugar.

Muy atentamente le saluda,

MIGUEL A. PAULINO,
Gobernador Provincial.

G/p.

Vicente Noble, R.D.--
Noviembre 7 de 1945.

- Al : Hon. Congreso Nacional.
- Via : Secretaría de E. de lo Interior y Policía,
CIUDAD TRUJILLO.
- Asunto : Solicitud de autorización para erigir un busto del Generalísimo Trujillo en el centro del Parque de Recreo, en proyecto, en esta Villa de Vicente Noble, como perenne demostración de gratitud, cariño y lealtad hacia el Benefactor de la Patria.
- Anexos : a) Solicitud hecha por este Comité a la -
Junta Municipal del Distrito, pidiendo autorización para erigir ese busto en el centro del parque en proyecto, de esta Villa.
- b) Resolución de la Junta Municipal del Distrito, autorizando la erección de dicho busto en el parque de esta Villa; en proyecto.
- c) Croquis del monumento que será levantado y en el cual se ofrecerá a las generaciones venideras la figura procera del más grande de todos los dominicanos.
- d) Detalles completos de esa obra.

1.- Con el mayor respeto y el más alto grado del entusiasmo cívico, elevamos por este medio ante el Hon. Congreso Nacional, la presente solicitud de permiso, de acuerdo con la Ley, para erigir en el centro del parque de recreo, en proyecto, de esta Villa, un monumento con un busto del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, como testimonio eterno de la gratitud, la admiración, el cariño y la lealtad que hacia el ilustre - Benefactor de la Patria, profesan los habitantes de este Distrito Municipal.-

Muy atentamente,

F. Ramirez
FELINO RAMIREZ,

Presidente del Comité pro Busto del
Generalísimo Trujillo.

J. Generoso Abreu
J. Generoso Abreu,
SECRETARIO.

Vicente Noble, R.D.-
Noviembre 7 de 1945.

Al : Hon. Congress Nacional.

Via : Secretaria de E. de lo Interior y Policia,
CIUDAD TRUJILLO.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir un busto del Generalísimo Trujillo en el centro del Parque de Recreo, en proyecto, en esta Villa de Vicente Noble, como perpetua demostración de gratitud, cariño y lealtad hacia el Benefactor de la Patria.

Anexos : a) Solicitud hecha por este Comité a la -
Junta Municipal del Distrito, pidiendo autorización para erigir ese busto en el centro del parque en proyecto, de esta Villa.

b) Resolución de la Junta Municipal del Distrito, autorizando la erección de dicho busto en el parque de esta Villa; en proyecto.

c) Croquis del monumento que será levantado y en el cual se ofrecerá a las generaciones venideras la figura preciosa del más grande de todos los dominicanos.

d) Detalles completos de esa obra.

1.- Con el mayor respeto y el más alto grado del entusiasmo cívico, elevamos por este medio ante el Hon. Congreso Nacional, la presente solicitud de permiso, de acuerdo con la Ley, para erigir en el centro del parque de recreo, en proyecto, de esta Villa, un monumento con un busto del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la patria, como testimonio eterno de la gratitud, la admiración, el cariño y la lealtad que hacia el ilustre - Benefactor de la Patria, profesan los habitantes de este Distrito Municipal.-

Muy atentamente,

F. Ramirez

Presidente del Comité pro Busto del
Generalísimo Trujillo.

J. Generoso Abreu
J. Generoso Abreu,
SECRETARIO.

Vicente Noble, R.D.-
Noviembre 1 de 1945.

Señor
Presidente de la Junta Municipal,
del Distrito de Vicente Noble.-

Señor Presidente:-

Me dirijo a esa Junta Municipal, con el mayor respeto, en oportunidad de llevar a su elevado conocimiento que, el Comité pro busto al Generalísimo Trujillo en esta Villa, que me honro presidir, despues de haber tomado todas las medidas necesarias para llevar a una feliz realización el propósito que guió al constituirnos, quiere solicitar de ese organismo, como por el presente medio lo hace, la autorización necesaria para erigir en el predio donde será construído el parque en proyecto de esta Villa un busto consagrado a homenajear perennemente al ilustre Benefactor de la Patria, como prueba de agradecimiento, la lealtad y el cariño que todos los habitantes de este Distrito, como los demas del País, profesan al gran Estadísta que nos ha permitido la satisfacción de contemplar la grandeza de esta Era luminosa.

Adjunto a la presente se le está remitiendo detalles y planos de esta obra, a fin de que tengais a bien resolver otorgarnos la autorización solicitada, para inmediatamente encaminar las actividades que culminaran con la autorización legal por parte del Honorable Congreso Nacional, de modo a poder inaugurar ese monumento dentro del mas corto tiempo posible.

Muy atentamente le saluda,

F. Ramirez
Felino Ramirez,

Presidente del Comité pro Busto del Generalísimo Trujillo.

Vicente Noble, R. D.-
Noviembre 1 de 1945.-

Señor
Presidente de la Junta Municipal,
del Distrito de Vicente Noble.

Señor Presidente:-

Me dirijo a esa Junta Municipal, con el mayor respeto, en oportunidad de llevar a su elevado conocimiento que, el Comité pro busto al Generalísimo Trujillo en esta Villa, que me honro presidir, después de haber tomado todas las medidas necesarias para llevar a una feliz realización el propósito que guió al constituirnos, quiere solicitar de ese organismo, como por el presente medio lo hace, la autorización necesaria para erigir en el predio donde será construido el parque en proyecto de esta Villa un busto consagrado a homenajear perennemente al ilustre Benefactor de la Patria, como prueba de agradecimiento, de lealtad y el cariño que todos los habitantes de este Distrito, como los demás del País, profesan al Gran Estadista que nos ha permitido la satisfacción de contemplar la grandeza de esta Era luminosa.

Adjunto a la presente se le está remitiendo de talles y planos de esta obra, a fin de que tengais a bien resolver otorgarnos la autorización solicitada, para inmediatamente en caminar las actividades que sulminaran con la autorización legal por parte del Honorable Congreso Nacional, de modo a poder inaugurar ese monumento dentro del mas corto tiempos posible.

Muy atentamente le saluda,

Felino Ramirez
Presidente del Comité por Busto del Generalísimo Trujillo.-

Copia/mct.

Vicente Noble, R. D.-
Noviembre 1 de 1945.-

Señor
Presidente de la Junta Municipal,
del Distrito de Vicente Noble.

Señor Presidente:-

Me dirijo a esa Junta Municipal, con el mayor respeto, en oportunidad de llevar a su elevado conocimiento que, el Comité pro busto al Generalísimo Trujillo en esta Villa, que me honro presidir, después de haber tomado todas las medidas necesarias para llevar a una feliz realización el propósito que guió al constituirnos, quiere solicitar de ese organismo, como por el presente medio lo hace, la autorización necesaria para erigir en el predio donde será construido el parque en proyecto de esta Villa un busto consagrado a homenajear perennemente al ilustre Benefactor de la Patria, como prueba de agradecimiento, de lealtad y el cariño que todos los habitantes de este Distrito, como los demás del País, profesan al Gran Estadista que nos ha permitido la satisfacción de contemplar la grandeza de esta Era luminosa.

Adjunto a la presente se le está remitiendo de talles y planos de esta obra, a fin de que tengais a bien resolver otorgarnos la autorización solicitada, para inmediatamente en caminar las actividades que culminaran con la autorización legal por parte del Honorable Congreso Nacional, de modo a poder inaugurar ese monumento dentro del mas corto tiempos posible.

Muy atentamente le saluda,

Felino Ramirez
Presidente del Comité por Busto
del Generalísimo Trujillo.-

Copia/mct.

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
VICENTE NOBLE.

Vista la solicitud que en fecha 1 de Noviembre del presente año, ha dirigido a esta Junta Municipal, el Sr. Felino Ramirez, en su calidad de Presidente del Comité pro Busto del Generalísimo Trujillo en esta Villa, actuando por sí y a nombre de los demás miembros de dicho Comité, por cuyo medio solicita la autorización necesaria para levantar en el centro del parque en proyecto, de esta Villa, un busto del Generalísimo Trujillo consagrador perenne de la admiración y la lealtad que todos los habitantes de esta región sentimos por tan grande e ilustre dominicano;

CONSIDERANDO: que es deber de todos los pueblos de la República y de las distintas sociedades que los integran, expresar sus sentimientos en formas tangibles como se propone hacerlo el Comité que ha dirigido la instancia que nos ocupa;

CONSIDERANDO: que los habitantes del Distrito de Vicente Noble, al erigir en un sitio público un monumento consistente en un busto del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, interpretan los mas elevados sentimientos de admiración, gratitud, lealtad y cariño que sentimos por el glorioso Conductor de los Destinos Nacionales, quien está siendo objeto merecidamente de los mas grandes homenajes que puede ofrecer el pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que no obstante estar solamente en proyecto la construcción del parque de Recreo de esta Villa, ya ha sido señalado el sitio donde deberá ser construido y por lo tanto es factible marcar en ese predio el centro donde podrá lucir gallardamente el monumento de que se trata;

CONSIDERANDO: que la Junta Municipal del Distrito de Vicente Noble deberá someter sus decisiones al Ayuntamiento de la común cabecera, para su conocimiento, aprobación o rechazo;

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar el permiso que se le solicita para que pueda ser erigido en el parque de Recreo de esta Villa, en proyecto, un busto del Generalísimo Trujillo, Excelentísimo señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, consagrador del cariño, la admiración, la lealtad y el respeto que tanto esta entidad municipal como todos los habitantes del Distrito, profesan al Conductor Supremo de los Destinos Nacionales.

SEGUNDO: Someter al Hon. Ayuntamiento de la común de Barahona, la presente Resolución, para los fines de Ley.

DADA en la Sala de sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Vicente Noble, a los 2 días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenticinco; años 102o. de la Independencia, 83o. de la Restauración y 16o. de la Era de Trujillo.-

Lucas Pérez Ferreras
Lucas Pérez Ferreras,
SECRETARIO.



José J. Burgos
José J. Burgos,
JEFE DE DISTRITO.

MONUMENTO QUE SERA ERIGIDO EN EL PARQUE DE RECREO DE VILLA NOBLE, CABECERA DEL DISTRITO DE VICENTE NOBLE, JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, EN HOMENAJE DE ADMIRACION, CARIÑO Y LEALTAD HACIA EL ILUSTRE GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA.

- - - -

DETALLES DEL MONUMENTO:

Un MONUMENTO de 11½ pies de altura, integrado por las siguientes piezas:

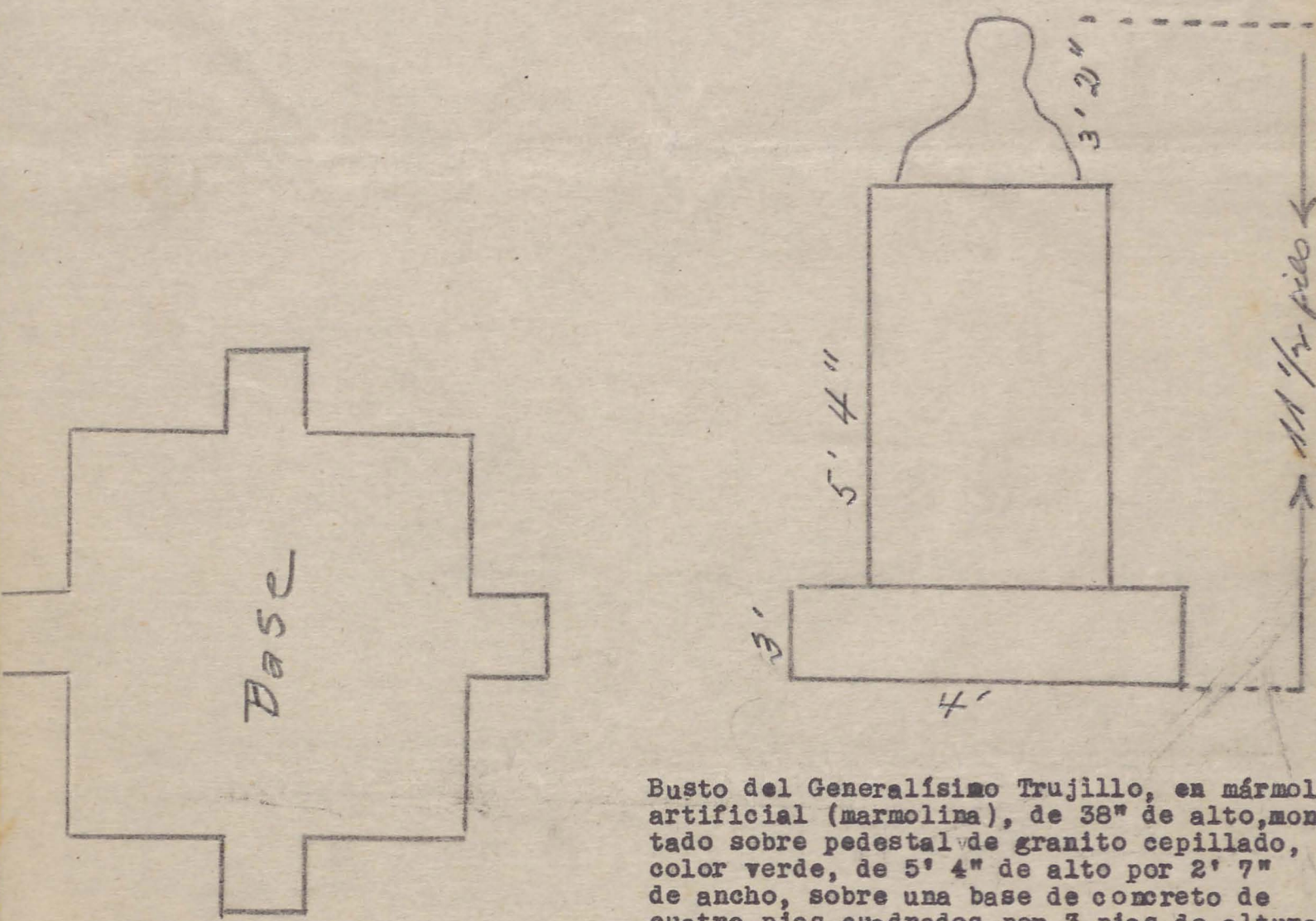
- 1.- BUSTO del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, vaciado en mármol artificial (marmolina), de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente, obra del señor Francisco Dorado Martín, fundidor de nacionalidad española, vaciada en troqueles donde fueron construidos otros bustos similares erigidos en distintas ciudades del país, obra del escultor español, don Luis Soto Caballero;
- 2.- Un pedestal de granito verde pulimentado, de 5 pies y 4 pulgadas de altura por 2 pies y 7 pulgadas de ancho, construido por la Fábrica de Mosaicos, etc. del señor Ing. don José A. Fernandez, de Ciudad Trujillo;
- 3.- Una base de concreto de cuatro pies de ancho y tres pies de altura, con cuatro salientes en los centros, de modo que en cada uno de los cuatro ángulos que se forman, se puedan sembrar arbustos para mayor ornamentación;
- 4.- Una tarja de bronce, con la literatura dedicatoria de ese homenaje.

F. Dorado

Escultor. Fundidor

C. # 412, 97 - 72

CROQUIS DEL MONUMENTO QUE SERA ERIGIDO EN EL CENTRO DEL PARQUE DE RECREO EN PROYECTO EN VILLA NOBLE, CABECERA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE, JURISDICCION PROVINCIAL DE BARAHONA, COMO HOMENAJE DE AGRADECIMIENTO, CARINO I LEALTAD HACIA EL ILUSTRE GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA.-

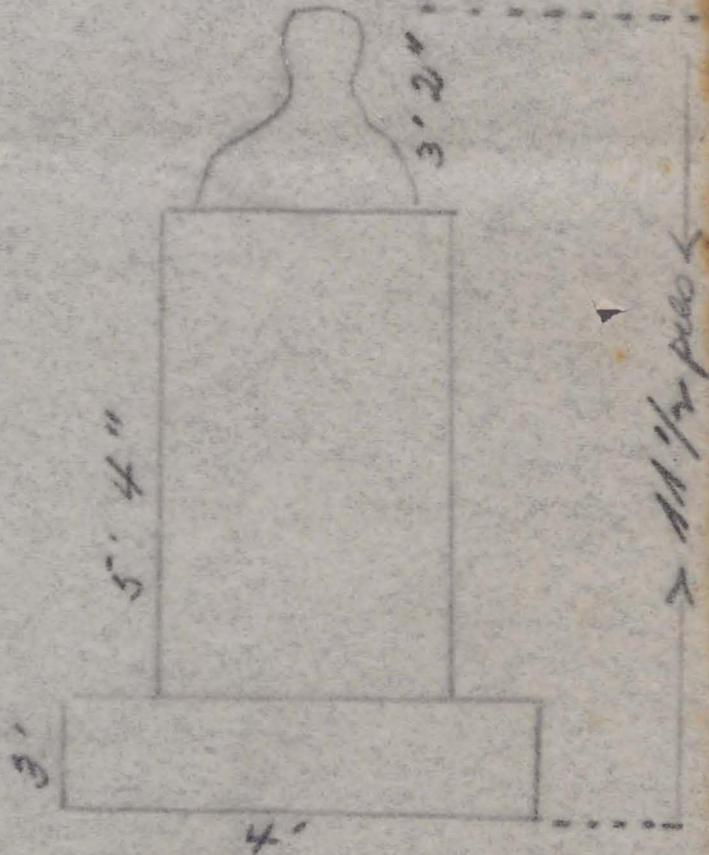
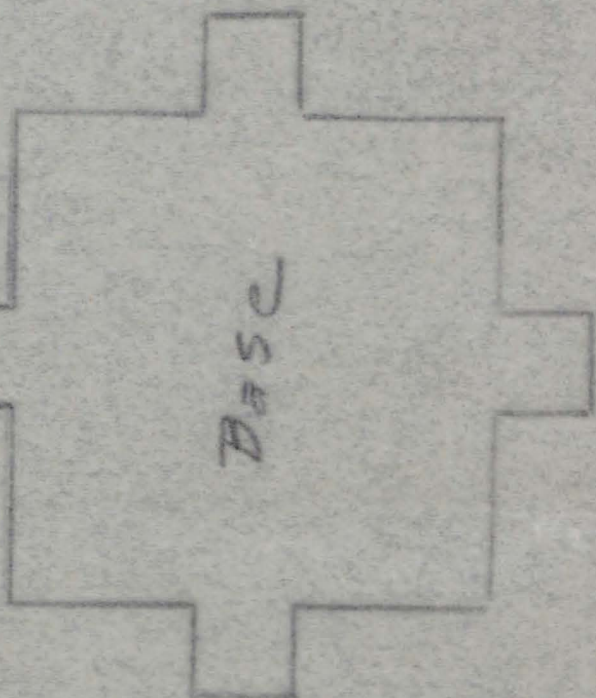


Busto del Generalísimo Trujillo, en mármol artificial (marmolina), de 38" de alto, montado sobre pedestal de granito cepillado, color verde, de 5' 4" de alto por 2' 7" de ancho, sobre una base de concreto de cuatro pies cuadrados por 3 pies de altura.

Obra del Fundidor español, señor Francisco Dorado Martín, en troqueles a base de diseños del escultor español don Luis Soto Caballero, quien construyó varios monumentos dominicanos, especialmente Bustos del Generalísimo Trujillo erigidos en varias ciudades de la República, entre éstas, Cabral y Paraíso, de la provincia de Barahona.-

F. Dorado
Escultor. Fundidor
C. 41497-12

CROQUIS DEL MONUMENTO QUE SERA ERIGIDO EN EL CENTRO DEL PARQUE DE RECREO EN PROYECTO EN VILLA NOBLE, CABECERA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE, JURISDICCION PROVINCIAL DE BARAHONA, COMO HOMENAJE DE AGRADECIMIENTO, CARO Y LEALTAD HACIA EL ILUSTRE GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA.-



Busto del Generalísimo Trujillo, en mármol artificial (marmolina), de 38" de alto, montado sobre pedestal de granito cepillado, color verde, de 5' 4" de alto por 2' 7" de ancho, sobre una base de concreto de cuatro pies cuadrados por 3 pies de altura.

Obra del Fundidor español, señor Francisco Dorado Martín, en troqueles a base de diseños del escultor español don Luis Soto Caballero, quien construyó varios monumentos dominicanos, especialmente Bustos del Generalísimo Trujillo erigidos en varias ciudades de la República, entre éstas, Cabral y Paraíso, de la provincia de Barahona.-

F. Dorado
Escultor Fundidor
E. 4/4/97. 12/1

MONUMENTO QUE SERA ERIGIDO EN EL PARQUE DE RECREO DE VILLA NOBLE, CABECERA DEL DISTRITO DE VICENTE NOBLE, JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, EN HOMENAJE DE ADMIRACION, CARINO Y LEALTAD HACIA EL ILUSTRE GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA.

- - - -

DETALLES DEL MONUMENTO:

Un MONUMENTO de 11½ pies de altura, integrado por las siguientes piezas:

- 1.- BUSTO del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, vaciado en mármol artificial (marmolina), de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente, obra del señor Francisco Dorado Martín, fundidor de nacionalidad española, vaciada en troqueles donde fueron contruidos otros bustos similares erigidos en distintas ciudades del país, obra del escultor español, don Luis Soto Caballero;
- 2.- Un pedestal de granito verde pulimentado, de 5 pies y 4 pulgadas de altura por 2 pies y 7 pulgadas de ancho, construido por la Fábrica de Mosaicos, etc. del señor Ing. don José A. Fernandez, de Ciudad Trujillo;
- 3.- Una base de concreto de cuatro pies de ancho y tres pies de altura, con cuatro salientes en los centros, de modo que en cada uno de los cuatro ángulos que se forman, se puedan sembrar arbustos para mayor ornamentación;
- 4.- Una tarja de bronce, con la literatura dedicatoria de ese homenaje.

Escultor
Escultor Fundidor

C. # 41497 - 15



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3022

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

19 JUN 1946

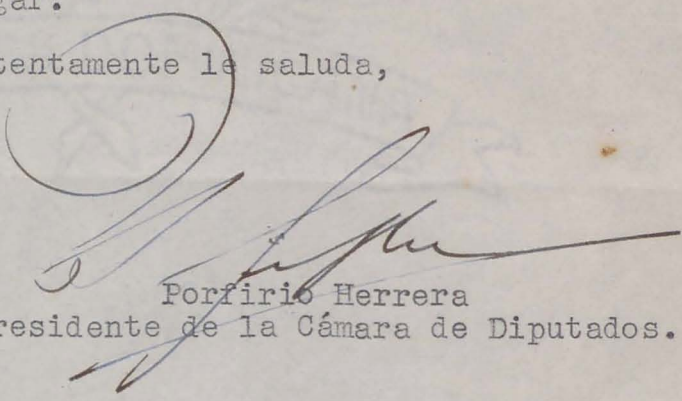
Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo del oficio No. 1216 de fecha 13 de junio corriente, junto al cual remitio usted después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Villa de Vicente Noble, a erigir en el parque de recreo de dicha Villa un Busto del Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, en marmol artificial (marmolina)

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/8903

216

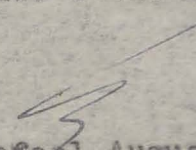
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de junio de 1946.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de resolución que autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Villa de Vicente Noble, a erigir en el parque de recreo de dicha Villa un busto del Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, en mármol artificial (marmolina).

Saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

201/8902

Única lectura:
jueves 13 junio/46

Señores Senadores:

Vuestra Comisión Permanente de lo Interior y Policía tiene el honor de informar al Senado que ha estudiado la solicitud enviada por el Comité Pro Busto del Generalísimo Trujillo de la villa de Vicente Noble, para que le sea dada autorización con el objeto de llevar al efecto el levantamiento de un busto del Benefactor de la Patria en el parque de recreo de dicha villa.

Es con placer que los miembros de la Comisión recomiendan al Senado dar la autorización solicitada, porque ven en ella una nueva demostración de gratitud y lealtad ^{que} los habitantes de aquella villa, profesan hacia al ilustre Gobernante que rige los destinos nacionales.

LA COMISION:

Mario Fermín Cabral
Presidente.

Daniel Henriquez
Daniel Henriquez
Vice-presidente.

Eugenio Matos hijo
Eugenio Matos hijo,
Secretario.

JUNIO 12-1946.-

fam.-----



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la Villa de Vicente Noble, para que se le autorice, de acuerdo con la ley, a erigir un busto al Benefactor de la Patria en el parque de recreo de dicha Villa;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 636 sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de junio de 1944;

RESUELVE :

Art. Único:- Autorizar al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la Villa de Vicente Noble, a erigir en el parque de recreo de dicha Villa un busto del Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, en mármol artificial (marmolina), como demostración del cariño, la admiración, la lealtad y el respeto que tanto esa entidad municipal como todos los habitantes del Distrito, profesan al Conductor Supremo de los Destinos Nacionales.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

Moisés García Nello
Moisés García Nello,
Secretario.

Rafael Augusto Sánchez
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.
R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN LA CIUDAD DE LA REPUBLICA

15 LEGISLATURA Ord. de 19 X 15

REGISTRADA AL No.

10079

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de interlineales

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

19 de Enero 1915

Ciudad Trujillo,

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]



Carp. 4334

REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15060

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
24 de junio de 1946.

Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez
Vicepresidente en funciones
del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Me complace informar a Ud. que la Resolución del Congreso Nacional que autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, de Vicente Noble, a erigir dicho busto en el parque de recreo de aquella población, ha sido promulgada en fecha de hoy por el Excelentísimo Señor Presidente de la República y registrada bajo el número 1203.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Battle
Secretario de Estado de la
Presidencia.

vb
hc/rm